

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.887

Viernes 28 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2512242

#### EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 24/06/2024, bajo el repertorio N° 43.152-2024, ante mí, la SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN CARLO SpA, Rol Único Tributario setenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos veinticuatro guion nueve, debidamente representada por don CARLO NOLBERTO SUAREZ VALENZUELA, chileno, soltero, Técnico en Administración de Empresas, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta mil doscientos treinta y ocho guion nueve, ambos domiciliados en Pelayo Bezanilla cuatro mil ciento ochenta y seis, comuna de Estación Central, Santiago, Región Metropolitana y SOCIEDAD DE INVERSIONES SANTA CECILIA SpA, ROL Único Tributario setenta y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos siete guion nueve, debidamente representado por don NOLBERTO ORLANDO SUAREZ VILLAR, chileno, casado y separado completamente de bienes, factor de comercio, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta guion ocho, ambos domiciliados en Pelayo Bezanilla cuatro mil ciento ochenta y seis, comuna de Estación Central, Santiago, Región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones que extracto.- Razón Social: "INDUSTRIA COMERCIAL SUVAL SpA", nombre de fantasía, "INDUSTRIA COMERCIAL SUVAL SpA".- Domicilio: El domicilio de la sociedad será en Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, establecimientos o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el exterior . - Duración: indefinida.- Objeto: El objeto será: A).- Importación, exportación, compra, venta y distribución de maquinarias, metales, materiales y productos elaborados o semielaborados y materias primas, en cualquier de su transformación de su estructura. B).- Prestación de servicios de transformación de metales, minerales y materia prima, servicios laboratorios, servicios de aseos y reciclaje; C). - Prestación de servicios de transportes y de capacitación, adiestramiento y colocación de personal; D).- Fabricación, reparación y mantención de maquinarias, equipos y accesorios; E).- Prestación de toda clase de asesorías, consultorías y servicios relacionados con los puntos anteriores; F). -cualquier otra Actividad que los socios acuerden.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de UN MILLON DE PESOS , divididos en cien acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, que don CARLO NOLBERTO SUAREZ VALENZUELA en representación de la SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN CARLO SpA, suscribe y paga en este acto la cantidad de cincuenta acciones, las cuales paga en su totalidad a la caja social en este acto mediante el aporte de Quinientos mil pesos; y don NOLBERTO ORLANDO SUAREZ VILLAR en representación de la SOCIEDAD DE INVERSIONES SANTA CECILIA SpA, suscribe y paga en este acto la cantidad de cincuenta acciones, las cuales paga en su totalidad a la caja social con la suma total de quinientos mil pesos, también en este acto.- Administración y Uso de Razón Social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá don CARLO NOLBERTO SUAREZ VALENZUELA, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes enunciadas en la escritura extractada.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 26/06/2024.

CVE 2512242

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

